

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCION ANUAL
DEL 01-04-2019 AL 30-09-2019**

1.- PROCESO: Gestión Catastral		2.- RESPONSABLE: Subdirector de Catastro	
3.- OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:			
<ul style="list-style-type: none"> - Descentralizar la gestión catastral. - Implementar la prestación por excepción de la gestión catastral, acorde con los procedimientos con enfoque multipropósito. 			
4.- POLITICAS:			
<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos - Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea - Seguridad Digital - Defensa jurídica - Mejora Normativa 			
6.- MEDICIÓN DE ACTIVIDADES			
5.- PRODUCTO	6.1. AVANCE REPORTADO (%)	6.2. AVANCE VERIFICADO (%)	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS A Septiembre 30 DE 2019.
Avalúos elaborados 2019	1,36%	1,36%	<p>Las evidencias reportadas por la Subdirección de Catastro en el repositorio dispuesto por la Oficina de Planeación, muestra un cuadro consolidado mensual de los avalúos realizados por cada Dirección Territorial llamado "avalúos 2019", este cuadro presenta las siguientes cifras:</p> <p>Abril: 41 avalúos ejecutados Mayo: 46 avalúos ejecutados Junio: 105 avalúos ejecutados Julio: 95 avalúos ejecutados Agosto: 474 avalúos ejecutados Septiembre: 124 avalúos ejecutados</p>

			<p>Las metas establecidas por la Subdirección de Catastro en cuanto al tema de avalúos fueron las siguientes:</p> <p>Abril: 116 avalúos ejecutados Mayo: 151 avalúos ejecutados Junio: 160 avalúos ejecutados Julio: 202 avalúos ejecutados Agosto: 239 avalúos ejecutados Septiembre: 246 avalúos ejecutados</p> <p>La meta anual es de 7.021 avalúos, de los cuales se han realizado 954, correspondiente al 13,59%, dado que, el peso de este producto es del 10% se obtiene un avance ponderado de 1,36%, cifra que se encuentra por debajo de la meta para el tercer trimestre que se esperaba en el 1,85%.</p>
Pedios actualizados catastralmente	0%	0%	<p>Se realizó verificación de las evidencias en el repositorio dispuesto por la Oficina de Planeación, encontrando el archivo "AVANCE ACTUALIZACIÓN SEPTIEMBRE 2019", en el cual se observa el avance detallado para los procesos de actualización de los municipios de Turbaco, Sogamoso, La Jagua de Ibirico, La Plata, Granada, Cumaribo, Ovejas, Melgar y Bucaramanga en el cual se observa el porcentaje de avance en cada una de las 5 etapas del proceso de actualización con sus respectivos ponderadores: alistamiento (10%), reconocimiento predial (30%), control de calidad (10%), grabación (15%), digitalización (20%) y estudio de zonas (15%).</p> <p>Con base en las cifras observadas en el Plan de Acción Anual se tiene un total de predios en proceso de actualización discriminados de la siguiente manera:</p> <p>Total Meta Anual Predios Urbanos: 126.670 Total Meta Anual predios rurales: 36.678 Total Meta Anual predios en proceso de actualización: 163.348 Meta al tercer trimestre: 0 predios. Se reporta un total de 0 predios actualizados.</p>

			<p>Sin embargo en cuanto al avance de las etapas de actualización el avance evidenciado es del 40,07%. Teniendo en cuenta que el producto posee un peso del 15%, el avance ponderado de las actividades realizadas sería del 6%. Pero dado que el indicador no mide el avance de las etapas de actualización, sino los predios totalmente actualizados, se reporta un avance en el indicador del 0%.</p>
<p>Mutaciones catastrales</p>	<p>6,26%</p>	<p>6,26%</p>	<p>Se realizó verificación de las evidencias en el repositorio dispuesto por la Oficina de Planeación, encontrando el archivo llamado "REPORTE MUTACIONES NACIONAL- SEPTIEMBRE 30 - 2019 MAO", observando la meta anual establecida corresponde a 853.938 mutaciones tanto de oficina como de terreno. El avance de ejecución mes a mes es el siguiente:</p> <p>Abril: 64.079 mutaciones ejecutadas Mayo: 78.520 mutaciones ejecutadas Junio: 68.825 mutaciones ejecutadas Julio: 81.815 mutaciones ejecutadas Agosto: 83.721 mutaciones ejecutadas Septiembre: 86.287 mutaciones ejecutadas.</p> <p>Según el plan de acción anual, las metas establecidas mes a mes para la realización de mutaciones es la siguiente:</p> <p>Abril: 85.394 mutaciones planeadas Mayo: 85.394 mutaciones planeadas Junio: 85.394 mutaciones planeadas Julio: 85.394 mutaciones planeadas Agosto: 85.394 mutaciones planeadas Septiembre: 85.394 mutaciones planeadas.</p> <p>Por lo tanto se tienen las siguientes cifras:</p> <p>Meta anual: 853.936 mutaciones terreno y oficina Meta al tercer trimestre: 660.683 mutaciones terreno y oficina Mutaciones realizadas al tercer trimestre: 534.826</p>

			<p>En términos porcentuales se tiene una ejecución del 62,63% respecto a la meta anual, teniendo en cuenta que se tiene un peso del 10% para este producto, la ejecución ponderada corresponde al 6,26%.</p>
Saldos de mutaciones de vigencias anteriores finalizadas	0%	1,21%	<p>Se realizó verificación de las evidencias en el repositorio dispuesto por la Oficina de Planeación, encontrando el archivo llamado "REPORTE MUTACIONES NACIONAL- SEPTIEMBRE 30 - 2019 MAO", observando que la meta anual establecida corresponde a 115.444 saldos de mutaciones de vigencias anteriores y para el mes de septiembre el consolidado de mutaciones pendientes por cada Dirección Territorial, tanto de oficina como de terreno. El avance de ejecución mes a mes es el siguiente:</p> <p>Abril: 5.312 mutaciones de vigencias anteriores ejecutadas Mayo: 4.528 mutaciones de vigencias anteriores ejecutadas Junio: 3.105 mutaciones de vigencias anteriores ejecutadas Julio: 22.001 mutaciones de vigencias anteriores ejecutadas Agosto: 3.515 mutaciones de vigencias anteriores ejecutadas Septiembre: 5.188 mutaciones de vigencias anteriores ejecutadas</p> <p>Según el Plan de Acción Anual, las metas establecidas mes a mes para la realización de mutaciones de vigencias anteriores es la siguiente:</p> <p>Abril: 11.544 mutaciones de vigencias anteriores planeadas Mayo: 11.544 mutaciones de vigencias anteriores planeadas Junio: 11.544 mutaciones de vigencias anteriores planeadas Julio: 11.544 mutaciones de vigencias anteriores planeadas Agosto: 11.544 mutaciones de vigencias anteriores planeadas Septiembre: 11.544 mutaciones de vigencias anteriores planeadas</p> <p>Por lo tanto se tienen las siguientes cifras:</p> <p>Meta anual: 115.444 mutaciones radicadas en vigencias anteriores terreno y oficina. Meta tercer trimestre: 86.580 mutaciones terreno y oficina. Mutaciones de vigencias anteriores ejecutadas tercer trimestre: 55.995</p>

			<p>En términos porcentuales se tiene una ejecución del 48,5%, teniendo en cuenta que se tiene un peso del 2,5% para este producto, la ejecución ponderada corresponde al 1,21%.</p>
<p>Gestores habilitados en el marco de lo definido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022</p>	<p>12%</p>	<p>10%</p>	<p>Se realizó verificación de las evidencias en el repositorio dispuesto por la Oficina de Planeación, encontrando la Resolución 1267 del año 2019 la cual habilita como gestor catastral al área metropolitana de Bucaramanga y la Resolución 937 del 30 de julio de 2019 que habilita como Gestor Catastral habilitado al Área Metropolitana Centro Occidente, los otros gestores catastrales fueron habilitados mediante el artículo 79 de la Ley 1955 del 2019. Se observa que la meta anual establecida corresponde a 5 gestores catastrales habilitados. El avance de ejecución mes a mes es el siguiente:</p> <p>Abril: 0 gestores habilitados Mayo: 5 gestores habilitados Junio: 0 gestores habilitados Julio: 1 gestor habilitado Agosto: 0 gestores habilitados Septiembre: 0 gestores habilitados</p> <p>Según el plan de acción anual, las metas establecidas mes a mes para la habilitación de gestores catastrales es la siguiente:</p> <p>Abril: 0 gestores habilitados Mayo: 5 gestores habilitados Junio: 0 gestores habilitados Julio: 0 gestores habilitados Agosto: 0 gestores habilitados Septiembre: 0 gestores habilitados</p> <p>Por lo tanto se tienen las siguientes cifras:</p> <p>Meta anual: 5 gestores catastrales habilitados Meta tercer trimestre: 5 gestores catastrales habilitados Gestores catastrales habilitados en el tercer trimestre: 6</p>



			En términos porcentuales se tiene una ejecución del 100% (120% aritméticamente, pero no es correcto definir un avance mayor al 100% tratándose de valores ponderados), teniendo en cuenta que se tiene un peso del 10% para este producto, la ejecución ponderada corresponde al 10%.
TOTAL	59,58%	58,79%	El porcentaje total incluye productos no verificados por la OCI, los cuales son los siguientes: "Lineamientos y procedimientos para la implementación y aplicación de la Resolución conjunta..." 7,78%; "Documentos de competencia del IGAC, relacionados a la implementación de la política de Catastro Multipropósito" 8,83%; "Solicitudes y requerimientos en el marco de la Política de Reparación Integral a Víctimas..." 6,85%; "Mutaciones de primera tramitadas durante el mismo mes de su radicación." 2,09%; "Suministro de información y herramientas en pro de los procesos catastrales..." 7,12%; "informes y reportes de seguimiento..." 7,30%.

7.- EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL Y EJECUTADOS POR LA DEPENDENCIA: Se realizó una verificación de 5 productos del proceso Gestión Catastral, de un total de 11 productos.

Producto: "Avalúos elaborados 2019"; Se evidencia un atraso en la ejecución de avalúos administrativos y de IVP; a la fecha se tenía planeado realizar un total de 1.209 avalúos y se realizaron 954 avalúos, lo que indica que se trae un rezago de 343 avalúos, con la tendencia que lleva mes a mes no se podría asegurar que en el último trimestre se recupere este rezago, por lo tanto se deben definir las estrategias necesarias para atacar este atraso paralelamente al cumplimiento mensual de la meta definida, en otro caso no sería posible al culminar el año con la meta cumplida.

Producto: "Predios actualizados catastralmente"; se evidencia una inconsistencia entre las actividades desarrolladas y la meta del indicador que no permite verificar el grado de avance de los procesos de actualización. Sin embargo revisando el avance de las actividades se observa un retraso de las actividades de reconocimiento, grabación, control de calidad, generación de ZHF y ZHG; puesto que al culminar el tercer trimestre se aspiraba a tener realizadas entre el 75% y el 80% de estas actividades sin embargo se observa un avance de entre el 11% y el 20%, lo que indica que en el último trimestre se deben ejecutar más del 80% de las actividades planeadas a desarrollar a lo largo del año. No existe claridad de la meta definida de los predios a actualizar en el presente año, puesto que, en el indicador menciona un total de 163.348 predios a actualizar. En las observaciones definidas para el 9 periodo correspondiente al avance al mes de septiembre define una meta de 248.198 predios y en el archivo de evidencias del proceso de actualización al hacer una sumatoria de la meta a nivel municipal arroja un total de 245.840 predios.

Producto: "Mutaciones catastrales"; Se evidencia un atraso del 20% respecto a las metas establecidas mes a mes que corresponde a un total de 125.857 mutaciones; analizando el promedio del número de trámites realizados en los meses anteriores no se considera una diferencia de fácil reposición, se recomienda definir las estrategias para aumentar el rendimiento, comenzando por los trámites de oficina que presentan un rezago del 15%, dado que requiere menos recursos para su realización.

Producto: "Saldo de mutaciones de vigencias anteriores finalizadas"; el producto presenta un retraso del 35% con corte al tercer trimestre del año 2019 que corresponde a un total de 30.585 trámites. Se observa que en ninguno de los periodos reportados se ha cumplido con la meta definida, por lo tanto, se recomienda definir una meta ajustada a los recursos disponibles o ajustar los recursos para cumplir con la meta y definir un seguimiento mes a mes del cumplimiento, definiendo las causas que impiden el cumplimiento normal de las actividades.

Producto: "Gestores habilitados en el marco de lo definido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022"; se observa el cumplimiento mayor a la meta establecida, habilitando 6 gestores catastrales, se recomienda que estas metas sean articuladas con los indicadores de SINERGIA del Departamento Nacional de Planeación.

8.- RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

En términos generales se evidencia un atraso en los productos de Avalúos, requerimientos en el marco de Política de Reparación Integral de Víctimas, mutaciones catastrales, mutaciones de primera tramitadas. Se recomienda que se realicen estrategias bien sea adelantando procesos de contratación o incorporando personal de planta o carrera administrativa en la realización de las actividades, con el fin de poder cumplir con las metas que se planean en el Plan de Acción Anual para el tercer trimestre del año.

Los indicadores deberían estar enlazados con las actividades del producto, de tal forma que estos indicadores sean calculados de forma automática de acuerdo a la información que se diligencie en las actividades de esta manera la información es coherente y trazable.

En el producto "Predios Actualizados Catastralmente" se observa una inconsistencia en el cálculo del avance del indicador mensual, dado que, el avance de las actividades debe alimentar el indicador global correspondiente al mes, pero si nos damos cuenta las actividades están calculadas en porcentaje y el indicador en número de predios actualizados (que si se va al término estricto queda en firme cuando se entregan los productos de la actualización y se genera la correspondiente resolución); sin embargo el seguimiento no se está realizado de manera correcta porque la meta fue definida de esta forma, sería más práctico y dicente si se modificara el indicador de la actualización catastral al "porcentaje de avance correspondiente a los procesos de actualización catastral" y que este sea alimentado por los porcentajes definidos en cada una de las actividades.




El porcentaje según peso de los procesos no debería ser mayor al peso mismo, aunque se presenten valores mayores a lo planeado, por lo tanto se debe revisar las fórmulas para agregar esta restricción en el cálculo del porcentaje según peso; esta situación se observa en el producto "Gestores habilitados en el marco de lo definido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022", donde se indica un porcentaje según peso de 12%, siendo que el peso de este proceso es del 10%.

Las metas de Gestores habilitados en el marco de lo definido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022, deberían estar en concordancia con los indicadores subidos al aplicativo de SINERGIA del Departamento Nacional de Planeación, dado que, mientras que la meta del Plan Anual de Acción es de 5 gestores habilitados, en el aplicativo de SINERGIA DNP, se estableció la meta de 6 gestores catastrales habilitados.

9.- FECHA: 31 de octubre de 2019.

AUDITOR: LUIS ALBERTO PULIDO ROMERO

10.- FIRMA:

JORGE ARMANDO PORRAS BUITRAGO, Jefe Oficina de Control Interno.

Formato Facilitativo
NOTA: EL "INDICADOR VERIFICADO (%)" ES EL QUE CALCULA EL FUNCIONARIO AUDITOR DE ACUERDO CON LA PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO TRIMESTRAL REPORTADO POR CADA DEPENDENCIA.